



CODIGO DE BARRA 6002

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº **1949**
TALCA **18 JUN 2013**

VISTOS;

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta Nº 5805 (V y U) de fecha 14.09.2010 que Llama a postular al Tercer Llamado Nacional año 2010 del sistema de Subsidio Habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los Recursos a cada Título;
- c) La Resolución Exenta Nº 8096 del 02.12.2010 que modifica Resolución Exenta Nº 5805 de 2010 y que aprueba Nomina de postulantes seleccionados con el Subsidio Habitacional, para el Título I, II, III, correspondiente al tercer Llamado Nacional Año 2010;
- d) La Carta ingresada al SERVIU Regional por **INMOBILIARIA LOS CIPRESES** de fecha **04/06/2013**, mediante la cual solicita se anulen los certificados de Subsidio Habitacional D.S. Nº 40 de los beneficiarios individualizados más abajo del Proyecto Colectivo, **Don Sebastián de San Clemente, código de grupo Nº 46915;**

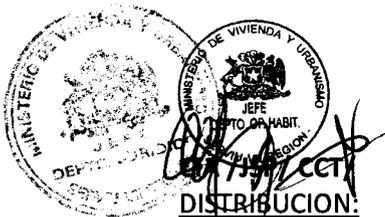
Luis Andrés Muñoz Torres	13.787.142-4	Serie A-2010 F05-06921
Tamara Andrea Leiva Leiva	18.161.109-k	Serie A-2010 F05-06934

- e) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S. 1305 de 1975; D.S. 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 66 del 5 /12/2011, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANULESE POR PÉRDIDA DE VIGENCIA Y NO RETIRO:** Los Certificados de Subsidio Habitacional Título I Tramo Único, alternativa de postulación colectiva, Correspondiente a los beneficiarios aludidos en el Visto d) de la presente resolución;
- 2.- **PROCEDASE** a la eliminación del beneficio de los registros del MINVU por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DISTRIBUCION:

INMOBILIARIA LOS CIPRESES
Depto. OO Habitacionales
SECCIÓN SUBSIDIOS
Resoluciones Oficina de Partes

